

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2025, DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 11:00 horas del diez de setiembre del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Guido Américo Torres Castillo, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dra. María Antonieta Olivares Torre, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Ysabel Masias Ynocencio, Directora de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Sr. Kevin Sencia Quispe, representante estudiantil
Srta. María Fernanda Champi Flores, representante estudiantil
Srta. Eva Valeria Estrada Segundo, representante estudiantil
Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, representante estudiantil
Srta. Brenda Ariana Mellado Florez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Con el quórum reglamentario, se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General, procede con la lectura del acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de agosto de 2025, siendo aprobado y suscrito.

III. DESPACHO

- 1. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE APOYO DOCENTE PARA EL PROGRAMA DE ASESORÍA ACADÉMICA PARA EGRESADOS DE LA EPG.**
Oficio N.º 917-2025/EPG-UAC
Pasa a Orden del Día.
- 2. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA EPG.**
Oficio N.º 933-2025/EPG-UAC
Pasa a Orden del Día.



3. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3750-2025-FCEAC QUE DESIGNA COORDINADOR ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II.**

Oficio N.° 458-2025-FCEAC-UAC

Pasa a Orden del Día.

4. **SOLICITA MATRÍCULA EXTEMPERÁNEA DE ESTUDIANTE ANGGIE YOHANA ALFARO PAIURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, SEMESTRE 2025-II.**

Oficio N.° 1302-2025-FCSa-UAC

Pasa a Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD DE LA UAC.**

Oficio N.° 548-2025-VRAC-UAC

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad CONFORMAR el COMITÉ DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con el fin de planificar, coordinar y ejecutar actividades de prevención y promoción de la salud integral en beneficio de la comunidad universitaria, en cumplimiento de los acuerdos y disposiciones emanadas del PRONABEC. La comisión estará integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO INSTITUCIONAL
Presidenta	Dra. Gladis Edith Rojas Salas	Directora de Qaliruna
Secretario	Mtro. Lic. Wilbert Colque Candia	Director de Desarrollo Académico
Miembro 1	Dra. Carmen Rosa Rojas Pariona	Dirección de Bienestar Universitario (Consultorio Psicológico)
Miembro 2	Mtra. Yohny I. Martínez Trujillo	Coordinadora de Becas y Créditos Interinstitucional

Y ENCARGAR al Comité conformado la elaboración de un Plan de Trabajo de Prevención y Promoción de Salud, que deberá contemplar acciones específicas en materia de salud mental, prevención de riesgos, hábitos de vida saludable y acompañamiento integral a los estudiantes beneficiarios del PRONABEC y comunidad universitaria en general.

2. **SOLICITUD DE APROBACIÓN AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL CON COMAEM DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.**

Oficio N.° 554-2025-VRAC-UAC

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad APROBAR el proceso de autoevaluación con fines de acreditación internacional de la Escuela Profesional de Medicina Humana con el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, COMAEM.

3. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 039-CU-2025-UAC, REFERENTE A LA REPROGRAMACIÓN DE FECHA EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2026-I**
Oficio N.º 566-2025-VRAC-UAC

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad MODIFICAR parcialmente la Resolución N.º 039-CU-2025-UAC, de fecha 13 de febrero de 2025; en ese sentido, reprogramar las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la Feria de Orientación Vocacional Fase B y del Examen de Admisión Ordinario 2026-I de la Universidad Andina del Cusco, según el detalle siguiente:

DEBE DECIR:

EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2026-I

INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	Del 24 de noviembre de 2025 al 2 de enero de 2026
EXAMEN ORDINARIO	4 de enero de 2026

DEBE DECIR:

FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Fase B, 3 de octubre 2025

4. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA DE MATRÍCULA DE PREGRADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 254-CU-2025-UAC.**
Oficio N.º 582-2025-VRAC-UAC

El Vicerrector Académico, señala que la normativa vigente afecta a los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por lo que, en resguardo de sus intereses, solicita se les conceda matrícula excepcional.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa, que conforme a lo manifestado por el Vicerrector Académico, al haber sido la Universidad quien incurrió en el error, corresponde que esta lo subsane para no perjudicar a los estudiantes. Por tal motivo, solicita la modificatoria de la Directiva de Matrícula de Pregrado correspondiente al Semestre Académico 2025-II, así como la autorización de matrícula especial para tres estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, con el fin de evitar que se vean afectados.

La Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sugiere, para evitar cualquier afectación a los estudiantes, incorporar en las disposiciones finales los casos que excepcionales y solicita mayor atención con la elaboración de los documentos normativos.

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad MODIFICAR en parte la Directiva N.º 3-2025-VRAC-UAC, Directiva de Matrícula de Pregrado del Semestre Académico 2025-II de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 254-CU-2025-UAC del 9 de junio de 2025, en el extremo que corresponde al Subliteral B.5 del Literal B del Numeral VI. DE LA MATRÍCULA, conforme se detalla a continuación:



(...)

“B.5 Excepcionalmente, los estudiantes que se encuentren en condición de egresante, es decir, entiéndase estudiante en condición de egresante a aquel que se matricula para llevar los últimos cursos exigidos para completar su plan de estudios y no registrará matrícula en el siguiente semestre por no tener cursos pendientes, y en el caso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se encuentren en el ciclo previo al inicio del Internado o Prácticas Pre profesionales, podrán:

- Registrar matrícula hasta en veintiséis créditos.
- Solicitar matrícula en cursos que tenga como pre-requisito un nivel de créditos mínimo exigido.
- Solicitar matrícula hasta en dos paralelos (asignaturas que no tienen los pre-requisitos correspondientes o consecutivos en más de dos niveles) de acuerdo con el siguiente criterio:
 - Asignatura A paralela con asignatura B y asignatura C paralela con asignatura D.
- Solicitar matrícula hasta con dos cruces de horarios y dos horas por cada una de ellas, haciendo un total de cuatro horas con cruce de horario como máximo, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Asignatura A con asignatura B cruce de dos horas y asignatura C con asignatura D cruce de dos horas.
 - Asignatura A con asignatura B cruce de una hora y asignatura A con asignatura C cruce de una hora.

Este beneficio implica un costo adicional por crédito incrementado. El beneficio de los créditos adicionales NO implicará costo adicional para el EGRESANTE cuando éste haya obtenido promedio ponderado igual o mayor a diecisiete (17) puntos y que no haya hecho retiro de 1 a 3 asignaturas en el semestre académico anterior, en las escuelas profesionales con planes de estudios mayores a 11 ciclos académicos. El estudiante adquiere este beneficio en el semestre que registre matrícula en la totalidad de sus asignaturas faltantes o pendientes para egresar”.

Debiendo la Resolución N.º 254-CU-2025-UAC del 9 de junio de 2025 permanecer inalterable en sus demás extremos.

Y AUTORIZAR la matrícula especial en los cursos de Externado Comunitario y Seminario Taller de Tesis II, en su condición de egresantes de los estudiantes Sr. Hugo Rodrigo Villagarcía Torres, Código 020100594G, Srta. Daira Emelyn Moscoso Muñiz, Código 020100292K y Sr. Anthony Marc Geerlings Visaga, Código 020100473E.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUARTO PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA - FASE 2-SEDE CENTRAL: ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Oficio N.º 591-2025-VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, they agree unanimously to APPROVE the FOURTH PROGRAM OF INTERNAL AUDITING PHASE 2-CENTRAL SEDE: ISO 9001:2015 QUALITY MANAGEMENT SYSTEM OF THE ANDINA UNIVERSITY OF CUSCO.

6. SOLICITUD PARA COMPRA DE INMUEBLE Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES A Rectora DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
Oficio N.º 325-2025-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo, considerando la limitada disponibilidad de espacios especializados de aulas y servicios académicos en la Universidad, pone a consideración del Consejo Universitario la posibilidad de adquisición de un inmueble, en ese sentido, la Comisión de Adquisición de Terrenos de la UAC, ha informado los acuerdos alcanzados en su reunión respecto al predio ubicado en la Urbanización Versalles, Lote 28-D, distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, propiedad del señor Ego Aróstegui Ponce, inmueble cuenta con un área de 1,462.25 m².

Asimismo, precisa que se cuenta con el informe legal correspondiente, el cual certifica que el inmueble no presenta cargas ni gravámenes, y que su área está debidamente inscrita en los Registros Públicos, en virtud de lo expuesto, solicita otorgar poderes a la Rectora para concretar dicha compraventa.

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad APROBAR la adquisición, por compra-venta, del inmueble correspondiente a la Fracción D, parte integrante del Lote de Terreno N.º 28 del Predio Versalles del Carmen, ubicado en el distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, de propiedad del señor Ego Aróstegui Ponce, con un área inscrita de 1462.25 m², inscrito en la Partida Electrónica N.º 11014167 de Registros Públicos, por el precio total de USD \$1'754,700.00 (Un millón setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos con 00/100 dólares americanos), equivalente a USD \$1200.00 por metro cuadrado, OTORGAR FACULTADES a la Rectora de la Universidad Andina del Cusco, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, identificada con DNI N.º 25185610, para que en representación de la Universidad Andina del Cusco, pueda celebrar y suscribir las minutas, escrituras públicas, escrituras públicas de aclaración, declaraciones y demás documentos que formalicen la compra de la FRACCIÓN D, PARTE INTEGRANTE DEL LOTE DE TERRENO N.º 28 DEL PREDIO VERSALLES DEL CARMEN, ubicado en el distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, con un área inscrita de 1462.25 m², a un precio de USD \$1200.00 (mil doscientos con 00/100 dólares americanos), del propietario señor Ego Aróstegui Ponce, peruano, con DNI 23800006, hasta lograr la inscripción registral.

7. EXPEDIENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDAD A DISTANCIA EN LA UAC Y CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA EN PRE Y POSGRADO
Oficio N.º 355 -2025 -R UAC

La Rectora pone a consideración del Consejo Universitario que en el marco establecido por el artículo 47º - Modalidades para la prestación del servicio educativo de la Ley N° 30220, modificada mediante Ley N° 32105 que dispone el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso, a nivel institucional representa una oportunidad para diversificar la oferta académica a través de la implementación de la modalidad a distancia como una acción estratégica asegurando los controles de calidad y apoyada por tecnologías avanzadas para mejorar la accesibilidad y calidad de la educación en el ámbito del país.

En esta línea con el propósito de evaluar la viabilidad de implementar la modalidad a distancia y establecer una alianza estratégica con SCALA HIGHER EDUCATION, S.C.,



para alcanzar objetivos comunes y obtener ventajas competitivas, mediante Resolución N.º 290-CU-2023-UAC del 10 de agosto de 2023, se designó una comisión con dichos fines.

Considerando lo señalado, la Rectora solicita poner a consideración del Consejo Universitario el Acuerdo de Prestación de Servicios entre la Universidad Andina del Cusco y la Empresa SCALA HIGHER EDUCATION, S.C, informando al Consejo Universitario sobre la propuesta de implementar la modalidad a distancia, este modelo, según se precisa, es el resultado de un extenso proceso desarrollado a lo largo de más de dos años y medio, durante el cual se sostuvieron numerosas reuniones y conversaciones con SCALA HIGHER EDUCATION, S.C., abordando tanto aspectos académicos como económico-financieros, destaca que el proceso se fundamentó en un diagnóstico que evidenció que, en la situación actual, la Universidad no contaba con las condiciones necesarias para implementar por sí sola la modalidad a distancia, por ello, se planteó la posibilidad de establecer una alianza estratégica con SCALA HIGHER EDUCATION, S.C. como resultado de las evaluaciones, se concluyó que toda la inversión inicial estaría vinculada a un contrato de suscripción por diez años con dicha empresa, destaca que la inversión más significativa, correspondiente a los primeros dos o tres años, sería asumida por SCALA HIGHER EDUCATION, S.C, con un monto mínimo que supera el millón de dólares, además, la empresa se compromete a cubrir los costos de marketing para la difusión de esta modalidad, así como la totalidad de la inversión requerida para el servicio de internet.

Destaca que el aspecto más debatido fue la incidencia tributaria, por lo que se requirió un tiempo considerable para su evaluación, en ese sentido y, con el fin de evitar cualquier contingencia en esta materia, se contó con la asesoría del Dr. Miguel Arancibia Alcántara, Asesor Tributario externo de la Universidad Andina del Cusco, quien previa evaluación del tema tributario otorgó su visto bueno al Acuerdo de prestación de servicios citada.

En lo que respecta a la parte académica, el Vicerrector Académico señala, en concordancia con lo manifestado por la Rectora, que se trata de un proyecto ambicioso orientado a implementar el servicio educativo en modalidad a distancia en la Universidad Andina del Cusco, en mérito a ello, se ha tenido la oportunidad de conocer directamente la propuesta académica de la empresa SCALA HIGHER EDUCATION, S.C, la cual se sustenta en experiencias exitosas desarrolladas en países como Colombia, Ecuador y en Perú en la Universidad Católica Sedes Sapientiae y PUCP.

Destaca que, en el ámbito académico la modalidad a distancia en pregrado y posgrado en la Universidad Andina del Cusco, fortalece significativamente la oferta del servicio educativo, mediante la incorporación de estructuras curriculares. Asimismo, resalta el compromiso asumido por SCALA HIGHER EDUCATION, S.C. en acompañar el proceso de licenciamiento y acreditación de dichos programas ante la SUNEDU, así como en la implementación de los planes curriculares correspondientes para la modalidad a distancia en el nivel de pregrado y posgrado, conforme al diseño académico con:

- Producción de contenidos con asistencia en diseño y desarrollo de cursos virtuales (diseño instruccional, gráfico y de multimedia).
- Sistema de comunicaciones con implementación de ambientes de virtualización de aprendizaje (AVA) mediante plataforma LMS y CMR con ecosistema tecnológico actualizado.
- Producción y distribución de materiales de aprendizaje con acompañamiento en el proceso de autoría.
- Operaciones académicas con proceso de capacitación, admisión, matrícula y procesamiento de curso Alumno/Docente.

Añade que una vez obtenida la autorización correspondiente, se procederá a definir los aspectos académicos necesarios para su implementación; asimismo, indica que ya se cuenta con un mapeo académico preliminar y una estructura base que permitirá realizar los ajustes pertinentes en los reglamentos y estatutos institucionales. También, refiere que la Empresa SCALA HIGHER EDUCATION, S.C asumirá la responsabilidad de captar e inscribir a los estudiantes, así como de colaborar en su formación, seguimiento y producción académica, finalmente precisa que se presentará un informe detallado que permitirá visualizar los beneficios académicos de esta propuesta, la cual se considera favorable para el desarrollo institucional.

La Directora de la Escuela de Posgrado considera que la implementación de la modalidad a distancia, tanto en el nivel de pregrado como en el de posgrado, generará un impacto altamente positivo. En particular, destaca que la digitalización permitirá a los estudiantes de posgrado matricularse y cursar sus estudios desde cualquier lugar, facilitando así el acceso y la continuidad académica.

Concluye expresando su deseo de que esta propuesta se concrete pronto mediante entornos virtuales, como parte de una visión institucional orientada al crecimiento sostenible y a la innovación educativa.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, señala que es el momento de que la Universidad Andina del Cusco, se alinee con otras instituciones de educación superior que ya han adoptado la modalidad a distancia, la propuesta refiere es ambiciosa y representa una gran oportunidad para avanzar, en dicha modalidad ya que permitirá ampliar significativamente el número de estudiantes, precisa que muchas personas continúan sus estudios de manera remota, por lo que resulta oportuno contribuir con una alternativa académica flexible y de calidad, la adopción de esta nueva modalidad tiene el potencial de consolidarse con gran éxito y marcar un hito en el crecimiento institucional.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, manifiesta que el tema ha sido abordado desde hace algún tiempo, y los especialistas ya han señalado su importancia., actualmente, estamos próximos a suscribir el convenio para implementar la modalidad a distancia, el cual debe materializarse con el firme propósito de que la Universidad Andina del Cusco continúe creciendo y pueda brindar una atención adecuada a las nuevas demandas académicas.

El representante estudiantil Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, manifiesta su interés por conocer si sus compañeros estarían dispuestos a abordar el tema de la virtualidad, considera que, eventualmente, podría haber más estudiantes en modalidad a distancia que presencial, aunque también señala que es necesario evaluar con mayor profundidad esta propuesta, expresa su preocupación respecto al perfil del postulante a distancia, ya que representa un mercado distinto, conformado en gran parte por estudiantes que se auto sostienen., así mismo refiere que se debe indentificar qué otras escuelas podrían tener un alto potencial para desarrollar programas bajo esta modalidad, concluye manifestando que incluso dentro de la misma universidad podrían realizarse cambios estratégicos para adaptarse a esta nueva realidad.

La representante estudiantil Srta. Brenda Ariana Mellado Florez, agradece y felicita la iniciativa, destacando que avanzar con este proyecto será de gran ayuda, especialmente para aquellas personas que trabajan y estudian o quieren cursar una segunda carrera, esta modalidad permitirá ampliar el acceso a una educación reconocida tanto a nivel nacional como internacional, fortaleciendo el prestigio académico de la institución.



Reconoce que la realidad educativa en el país es compleja, y que no se debe perder de vista el objetivo de formar profesionales competentes. En ese sentido, destaca que la tecnología ofrece mayores facilidades para resolver problemas y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Subraya la importancia de mantener la calidad educativa, no solo a nivel nacional, sino también internacional, y de aprender de las experiencias actuales en clases virtuales, que deben perfeccionarse para garantizar que los estudiantes realmente aprendan. La virtualidad no debe entenderse como una facilidad, sino como una práctica que exige compromiso y adaptación.

Finalmente, plantea la necesidad de definir claramente qué tipo de modalidad ofrecerá Scala Learning, y cómo se garantizará que el estudiante reciba una formación de excelencia, adecuada a las exigencias del mundo actual.

La Rectora señala que la calidad de la modalidad a distancia estará supervisada por la SUNEDU. Sin embargo, enfatiza la importancia de diferenciar entre los cursos que se dictan de manera virtual y la modalidad a distancia, ya que representan enfoques significativamente distintos en términos de estructura, alcance y objetivos académicos.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, felicita la iniciativa, calificándola como un acierto necesario, reconoce que la Universidad Andina del Cusco, se encuentra rezagada en la implementación de la modalidad a distancia, por lo que es urgente acelerar este proceso. Manifiesta que, aunque la universidad cuenta con infraestructura, no todos los estudiantes tienen acceso a espacios físicos, y que los servicios académicos pueden mejorar significativamente con esta modalidad.

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad:

- APROBAR la implementación de la Modalidad a Distancia a nivel de Pregrado y Posgrado en la Universidad Andina del Cusco, bajo la alianza estratégica con la Empresa SCALA HIGHER EDUCATION, S.C., por consiguiente, AUTORIZAR a la Rectora la suscripción de contrato y acuerdos con SCALA HIGHER EDUCATION, S.C, en base al Acuerdo de Prestación de Servicios que obran en anexos.
- CONFORMAR la comisión encargada de implementar el Modelo Educativo en la Modalidad a Distancia a nivel de Pregrado y Posgrado en la Universidad Andina del Cusco, con la empresa "SCALA HIGHER EDUCATION, S.C", la misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Dr. Luis Mendoza Quispe. Vicerrector Académico

INTEGRANTES:

Dr. Fortunato Endara Mamani. Vicerrector Administrativo

Mtro. Wilbert Colque Candia, Director (e) de la Dirección de Desarrollo Académico

Mg. Ricardo Castro Ponce de León. Director de Planificación y Desarrollo Universitario

Comisión que estará sujeta a incorporaciones de integrantes de áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo e implementación de la referida modalidad a propuesta del Vicerrector Académico.

8. CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA DE MEDIANA CUANTÍA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO LADO NORTE CANAL DE AGUAS DE REGADÍO Y HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN LA FILIAL SICUANI"
Oficio N.º 369-2025-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo, precisa que mediante el Informe N.º 437-2025-OIO-UAC, la Oficina de Infraestructura y Obras solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra de mediana cuantía, citada que tendrá a su cargo el proceso de recepción de la obra conforme los términos de referencia y el contrato suscrito, para dicho efecto adjunta la propuesta de conformación, indicando que el Ing. Grover Mamani Esquivel participará como asesor en su calidad de Supervisor de Obra.

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra de mediana cuantía: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO LADO NORTE CANAL DE AGUAS DE REGADÍO Y HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN LA FILIAL DE SICUANI", debiendo participa en calidad de Asesor el Ing. Grover Mamani Esquivel en su condición de Supervisor de Obra, conforme se detalla a continuación:

N.º	Integrantes/especialidad	Profesión	Cargo/Condición	Nombre
1	Presidente	Lic. Educación	Director de la Filial Sicuani	Dr. Lic. Eder Arturo Aco Corrales
2	Integrante:	Arquitecto	Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura y Obras	Arq. Luis Angel Limachi Chalco
3	Integrante:	Ingeniero Civil	Supervisor de mantenimiento	Ing. Stevent Quelopana Villalba
4	Integrante:	Ingeniero Civil	Coordinador E.P. de Ing.Civil Filial Sicuani	Mgt. Ing. Fausto Steve Moran Apaza

1	Asesor	Ingeniero Civil	Supervisor de Obra	Ing. Grover Mamani Esquivel
---	--------	-----------------	--------------------	-----------------------------

9. ACUERDO DE ADQUISICIONES NIVEL 4 - MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA: - AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN CON EL PROVEEDOR ELSEVIER PARA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS ELSEVIER (SCOPUS IA). - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS DEL LOCAL CAMPUS QOLLANA DE LA UAC. - ADQUISICIÓN DE 10, 000 PORTA DIPLOMAS DE BIOCUERO COLOR AZUL
Oficio N.º 347-2025-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo señalado en el literal d) del subnumeral 5.4.1 del numeral 5.4 sobre modalidad de adjudicación directa de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC, informa al Consejo Universitario las adjudicaciones directas - Nivel 04-siguientes:



1. Autorizar la contratación con el proveedor ELSEVIER para renovación de suscripción a la Base de Datos ELSEVIER (SCOPUS IA)
2. Contratación del servicio de adecuación de ambientes de los laboratorios de Ciencias Básicas del local Campus Qollana de la Universidad Andina del Cusco con el proveedor GRUPO INMOBILIARIO ANDES PERU SCRL.
3. Autorizar la adquisición de 10,000 (diez mil) diplomas de biocuero de color azul, solicitado por la Oficina de Grados y Títulos, del proveedor Producción y Comercialización AQP EIRL.

El Consejo Universitario toma conocimiento.

**10. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 393-CU-2025-UAC.
Oficio N.º 270-2025-VRIN-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, they agree unanimously to MODIFY partially the Resolution N.º 393-CU-2025-UAC, dated August 7, 2025; consequently, DESIGNATE to the Mg. DARNELLY LUCIA CASTELO RODRÍGUEZ, teacher contracted by the Academic Department of Psychology, in the position of Coordinator of Libraries of the Universidad Andina del Cusco, who will exercise said function on a full-time basis as part of their non-teaching labor, starting from September 19, 2025, and during the Academic 2025-II.

**11. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 341-CU-2025- UAC,
QUE DESIGNA A LOS COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE LAS
DISTINTAS UNIDADES QUE DEPENDEN DEL VRIN 2025-II
Oficio N.º 316-2025-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, they agree unanimously to MODIFY the Resolution N.º 341-CU-2025-UAC, in the extremes that correspond to the Dirección de Innovación y Emprendimiento and the Instituto Científico de Investigación, according to the attached proposal, by the Vice Rector of Investigation, which is detailed as follows:

4. Dirección de Innovación y Emprendimiento:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mg. Dennisse Paola Avila Davila	Coordinadora en Innovación y Emprendimiento	-10 Horas lectivas -30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mg. Fabricio Fernando Rozas Puelles	Especialista en Emprendimiento	-13 Horas lectivas - 27 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Administración

5. Instituto Científico de Investigación:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR :	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO :
Mg. Erika Sofia Pérez Velez	Coordinadora Científico	-10 Horas lectivas -30 Horas No Lectivas	40 Horas	Medicina Humana

		RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	Tiempo Completo	
Mg. Angelit Ruth Morveli Palomino	Coordinadora de Centro de Investigación Altamente Especializados en Biomédicas	-10 Horas lectivas -30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Psicología

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 341-CU-2025-UAC de fecha 8 de julio de 2025.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN " IMPULSORES DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL VALOR AMBIENTAL DE LAS ASOCIACIONES COMERCIANTES DE LA CIUDAD DEL CUSCO"
Oficio N.º 323-2025-VRIN-UAC

El Vicerrector de Investigación, expresa que dicha investigación posee implicancias económicas y presupuestales, por lo que corresponde a este Colegiado su evaluación y tratamiento.

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad RATIFICAR el contenido del Decreto N.º 36-2025-DGI-UAC, de fecha 3 de septiembre de 2025; en consecuencia, AUTORIZAR la aprobación, inscripción y asignación de presupuesto del proyecto de investigación titulado: "Impulsores de la economía circular en el valor ambiental de las asociaciones de comerciantes de la ciudad del Cusco", presentado por los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco:

Responsable:

- Benedicta Soledad Urrutia Mellado

Integrantes:

- Abraham Puente de la Vega Cáceres

- Esther Guzmán Pacheco

- Ricardo Castro Ponce de León

Y, **AUTORIZAR** el financiamiento del proyecto de investigación por el monto de S/ 10 000.00 (Diez mil y 00/100 soles), con cargo a la Actividad N.º 254872 del POI – 2025 del Departamento Académico de Economía. El proyecto tendrá como plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2026.

Descripción	Und	Costo	Total
A. Financiado por POI N° 254872 (Departamento de Economía)			S/ 10 000.00
Formulación de Proyecto (Ver Figura 1):			
ETAPA I: Procesamiento de Lenguaje Natural (PNL):			
Limpieza y normalización del corpus de 27617 (Conversión a texto plano, eliminación de caracteres especiales, stopwords y signos de puntuación)			



Tokenización (Segmentación de los textos en palabras y frases clave (n-gramas))	1	S/ 3 000.00	S/ 3 000.00
Lematización (Reducción de palabras a su forma base mediante herramientas lingüísticas)			
Análisis exploratorio del lenguaje (Frecuencia de términos, nubes de palabras, TF-IDF, detección de bigramas)			
Clustering temático (Aplicación de modelos de agrupamiento (K-means o LDA) para encontrar patrones)			
ETAPA 2: Análisis Factorial Exploratorio (AFE):			
Matriz de datos (Estructuración de variables e indicadores desde el corpus analizado)			
Evaluación de adecuación (Aplicación de pruebas KMO y Bartlett para verificar la factibilidad del AFE)	1	S/ 2 000.00	S/ 2 000.00
Extracción de factores (Uso de métodos como análisis de componentes principales (PCA) o mínimos cuadrados)			
Rotación y depuración (Aplicación de varimax u oblimin; eliminación de ítems con cargas bajas)			
Visualización de resultados (Mapas de calor, cargas factoriales y matriz rotada)			
ETAPA 3: Modelado con SEM-PLS (Ecuaciones Estructurales por Mínimos Cuadrados Parciales):			
Modelado conceptual (Diseño del modelo teórico estructural y de medición)			
Codificación y carga del modelo en SmartPLS (Preparación de base y definición de variables latentes)	1	S/ 5 000.00	S/ 5 000.00
Evaluación del modelo de medición (Verificación de fiabilidad compuesta, AVE, cargas factoriales y discriminante)			
Evaluación del modelo estructural (R^2 , Q^2 , path coefficients, significancia con bootstrapping (5,000 remuestreos))			
Validación cruzada y ajustes (Análisis de colinealidad (VIF), modificación de relaciones estructurales)			
B. Financiado por los investigadores			S/ 2 000.00
Traducción de idioma (inglés)	1	S/ 1 500.00	S/ 1 500.00
Corrección de estilo	1	S/ 500.00	S/ 500.00
Total Presupuesto			S/ 12 000.00

13. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 363-CU-2025-UAC, QUE DECLARA GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES 2025-I. Oficio N.º 326-2025-VRIN-UAC 1

El Vicerrector de Investigación, refiere que la modificación solicitada se efectúa en mérito a que el Mg. Carlos Guillermo Vargas Febres, responsable del Proyecto “Diseño arquitectónico y planificación urbana de los tambos del Qhapaq Ñan: caso de estudio parque arqueológico de Ollantaytambo” no mantiene vínculo laboral vigente con la Universidad.

Evaluated and brought to a vote by unanimity to MODIFY in part the Resolution N.º 363-CU-2025-UAC of July 15, 2025, which declares as winners of the Competitive Funds of the Vice Rectory of Investigation 2025-I to various

proyectos en sus respectivas categorías, en el extremo que corresponde al responsable del proyecto: DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y PLANIFICACIÓN URBANA DE LOS TAMBOS DEL QHAPAQ ÑAN: CASO DE ESTUDIO PARQUE ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO”, debiendo ser reemplazado el Mg. Carlos Guillermo Vargas Febres, por el Mtro. Marco Antonio Serna Cuba, conforme se detalla a continuación:

CATEGORÍA: TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO			
Título del Proyecto	Responsable	Integrantes	Presupuesto asignado
Diseño arquitectónico y planificación urbana de los tambos del Qhapaq Ñan: caso de estudio parque arqueológico de Ollantaytambo	Mtro. Arq. Marco Antonio Serna Cuba	- Bach. Edson Fernando Gutiérrez Zárate - Bach. Jorge Reynaldo Segura Mendivil	S/ 5 200.00

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 363-CU-2025-UAC del 15 de julio de 2025.

**14. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 3677-2025-FCEAC-UAC, QUE DESIGNA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II
OFICIO N.º 432-2025-FCEAC-UAC**

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 3677-2025-FCEAC-UAC, de fecha 28 de agosto de 2025, que DESIGNA a la Dra. EVELYN JESÚS CARAZAS ARAUJO, docente contratada del Departamento Académico de Administración, en el cargo de Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la sede Cusco y filiales de Sicuani, Quillabamba y Puerto Maldonado. La mencionada docente ejercerá dicha función a tiempo completo, con una carga de 40 horas, incluidas sus horas lectivas, a partir del 14 de agosto de 2025, durante el Semestre Académico 2025-II.

**15. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.
Oficio N.º 726-2025-FD.CP-UAC**

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad:

- RATIFICAR de manera excepcional la Resolución N.º 570-2025-CF/DE-UAC del 2 de setiembre de 2025, que encarga, como Coordinador del Ciclo Taller Pro-Tesis Grupo A de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco al docente nombrado Mg. Fredy Zuñiga Mojonero, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el término del Semestre Académico 2025-II.
- RATIFICAR de manera excepcional la Resolución N.º 579-2025-CF/DE-UAC, de fecha 2 de setiembre de 2025, que aprueba la designación de la Mg. Yessica Paola Paredes Valdivia, docente contratada, como Coordinadora encargada del Ciclo Taller



Pro-Tesis Grupo B de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el término del Semestre Académico 2025-II.

16. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 3471-2025-FCSA-UAC, QUE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

Oficio N.º 1222-2025-FCSA-UAC

Evaluable y llevado a votación acuerdan por mayoría de votos con 1 abstención del Vicerrector Académico RATIFICAR la Resolución N.º 3471-2025-FCSA-UAC del 20 de agosto de 2025, que encarga en la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtra. Sharmely Eliana Paucar Timpo, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, mientras dure la gestión del Decano encargado

El Vicerrector Académico fundamenta su abstención señalando que la profesional designada no cumple con todos los requisitos establecidos para el cargo.

17. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 3693-2025-FCSA-UAC QUE DESIGNA COORDINADORA DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Oficio N.º 1236-2025-FCSA-UAC

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3693-2025-FCSA-UAC, de fecha 26 de agosto de 2025, que designa a la Mtra. CD. NINOSKA SÁNCHEZ PALOMINO como Coordinadora del Laboratorio de Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2025-II, en calidad de docente contratada del Departamento Académico de Estomatología, con una carga de 20 horas no lectivas

18. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 449-2025-FCSYHH-UAC QUE DESIGNA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Oficio N.º 332-2025-FCSYHH-UAC

La Secretaria General, aclara que por error involuntario se ha consignado de manera errónea, siendo lo correcto la Resolución N.º 479-2025-FCSYHH-UAC.

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 479-2025-FCSYHH-UAC de fecha 29 de agosto de 2025, que se designa al Mtro. George Luis Aguilar Villafuerte, Profesor Principal a tiempo completo del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para asumir el cargo de Coordinador de la Unidad de Posgrado de dicha Facultad, debiendo ejercer el cargo en calidad de ENCARGADO, a partir del 11 de setiembre de 2025.

19. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Oficio N.º 966-2025/EPG-UAC

El Vicerrector Administrativo precisa que, los proyectos y programas presentados por la Dirección de la Escuela de Posgrado, no ha sido remitido a su Despacho para su

correspondiente evaluación económica, ello considerando que, conforme a sus atribuciones, resulta indispensable dicha evaluación para una adecuada toma de decisión.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud refiere, tras la evaluación previa de los proyectos y programas, que no resulta conveniente implementar un nuevo repositorio, dado que ya se cuenta con uno de carácter institucional.

Durante su intervención, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señaló que existe confusión respecto a ciertos aspectos de gestión en los documentos presentados, no obstante, coincidió con lo expresado por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, al precisar que el repositorio institucional cuenta con la capacidad suficiente para albergar toda la producción académica y científica de los programas de pregrado, posgrado y segundas especialidades, en ese sentido, consideró innecesaria la creación de un repositorio adicional para el posgrado.

Asimismo, sugirió que los planes de estudio de las maestrías, doctorados y segundas especialidades se orienten hacia las líneas de investigación, con el objetivo de que los trabajos desarrollados puedan ser presentados posteriormente en congresos académicos.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, recomienda se tenga mayor cuidado en la estructuración de todo el procedimiento para otorgar los grados correspondientes, ello para cuidar la calidad académica de la institución.

La Directora de la Escuela de Posgrado, refiere que se propone la actualización de los planes de estudio, aclarando que cada facultad debe orientar sus esfuerzos hacia programas de impacto, incluyendo aquellos convocados recientemente y otros que requieren reactivación. señala la necesidad de integrar a las facultades en un trabajo cooperativo y articulado, con miras a una formación de alcance internacional, que contemple la implementación de dobles titulaciones tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, recuerda lo expresado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en el sentido de que los planes actuales datan de los años 2017 y 2018, por lo que urge realizar un trabajo profundo y estratégico.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, disponen DEVOLVER a la Dirección de la Escuela de Posgrado, su solicitud de aprobación de Proyectos y Programas de la Escuela de Posgrado, a fin de que previa evaluación del Vicerrector Administrativo incorpore la evaluación económica correspondiente, así como se considere lo precisado por los Consejeros.

20. OPINIÓN LEGAL SOBRE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN POR BLOQUEO EN EL ERP- ESTUDIANTE SRta. ARAINA ARAZELLY PACORI DURAND.

Opinión Legal N.º 166-2025/OALI-UAC

Evaluated and brought to a vote by unanimity to **DECLARAR** the INEFFECTIVENESS of the Resolution N.º 019-CU-2020-UAC, of date 07 of February of 2020, in what concerns to the sanction imposed to the Srta. ARAINA ARAZELLY PACORI DURAND, with code N.º 017100502K, graduate of the School of Professional Engineering Civil of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, for not having been duly notified, in application of article 16 of the Unique Text Ordered by the Law of the Administrative Procedure General, to **NOTIFICAR** with the administrative act corresponding to the interested party.



21. OPINIÓN LEGAL SOBRE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE BLOQUEO POR APERTURA DE PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SUMARIO SR. KEVIN ANDRE SANTOS PINARES.

Opinión Legal N.º 172-2025/OALI-UAC

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad DECLARAR LA INEFICACIA de las Resoluciones N.º 090-CU-2020-UAC y 105C-CU-2020-UAC, en lo que corresponde al egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana Sr. Kevin Andre Santos Pinares con Código 014200966A, en mérito a la pérdida de ejecutoriedad de los citados actos administrativos, disponiendo el levantamiento inmediato de la observación y desbloqueo en el sistema ERP University y, permitirle continuar al, solicitante con el trámite regular de su bachillerato y posterior tramitación de su titulación y, NOTIFICAR con el acto administrativo correspondiente al interesado.

22. DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE CIENCIAS BÁSICAS Y ANFITEATRO ANATÓMICO

Oficio N.º 0340-2025-R-UAC

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad RATIFICAR la propuesta presentada por la Rectora y, en consecuencia, DESIGNAR a la Blga. ANA ISABEL OVIEDO VITORINO, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana, en el cargo de Directora (e) del Laboratorio de Ciencias Básicas y del Anfiteatro Anatómico de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta la conclusión del Semestre Académico 2025-II. La docente ejercerá dicha función a tiempo completo, incluyendo sus horas lectivas.

23. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MOF, COP Y ROF DE LA UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Oficio N.º 0810-2025-DIPLA-UAC

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, destacó la necesidad de implementar una Oficina de Seguridad de Información, en ese sentido señaló que dicha oficina tendría como finalidad establecer medidas de seguridad física, electrónica y personal, así como definir políticas; implementar controles; investigar incidentes y garantizar la continuidad operativa, así como la confidencialidad e integridad de los activos de información, en mérito a lo cual solicitó al Pleno del Consejo Universitario que, la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, informe sobre el estado actual en el que se encuentra la implementación de la mencionada oficina.

Evaluable y llevado a votación acuerdan por unanimidad MODIFICAR en parte el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Resolución N.º 477-CU-2017-UAC, Cuadro Orgánico de Puestos (COP), aprobado con Resolución N.º 145-CU-2015-UAC y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N.º 476-CU-2017-UAC, debiendo incorporar a la Unidad de Transformación Digital en dichos documentos como dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario de la Universidad Andina del Cusco y conforme a la propuesta presentada por el Director de Planificación y Desarrollo Universitario, que en anexo forma parte del expediente presentado.

24. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MAPA DE PROCESOS

Oficio N.º 0829-2025-DIPLA-UAC

El Vicerrector Académico, solicitó al Pleno del Consejo Universitario DIFERIR el tratamiento del punto, debido a que este no ha sido debidamente socializado con el área académica ni con las demás áreas correspondientes. Asimismo, manifestó que, si bien existió una participación, esta fue parcial; por lo tanto, aún resulta necesario evaluar el proceso de transición de los mapas curriculares, el cual debe ser consensuado y perfeccionado.

Por otro lado, el Vicerrector Administrativo, destacó las implicancias económicas que, a su criterio, también deben ser objeto de evaluación.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen RETIRAR y por consiguiente DEVOLVER a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, a fin de que se proceda según lo manifestado por el Vicerrector Académico y Administrativo.

- 25. REMITE INFORME FINAL N.º 007-2025-TH-UAC SOBRE DOCENTE VICTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA.**
Oficio N.º 055-2025-TH-UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen DERIVAR al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica para que, conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco, se proceda con la emisión del dictamen correspondiente dentro del plazo que otorga la norma.

- 26. REMITE INFORME FINAL N.º 008-2025-TH-UAC, CORRESPONDIENTE A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL ESTUDIANTE SR. RUBEN WASHINTON MEZA PONCE.**
Oficio N.º 056-2025-TH-UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen DERIVAR al Jefe de Asesoría Jurídica para que, conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco, se proceda con la emisión del dictamen correspondiente dentro del plazo que otorga la norma.

- 27. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DE LA UAC.**
Oficio N.º 221-SG-2025-UAC

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sugiere incorporar en el Reglamento el tratamiento de la documentación digital, así como aspectos relacionados con la seguridad de la información, el uso de tecnologías, medios digitales y medidas de protección, en ese sentido propone que estos temas sean incluidos en el artículo 14, especialmente lo referido a la gestión de archivos digitales.

Por su parte, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables destaca y felicita el trabajo realizado por la Secretaría General, señalando que dicho esfuerzo contribuirá significativamente a la correcta organización y conservación de los archivos institucionales.

La Directora de la Escuela de Posgrado sugiere sustituir el término 'ciclo de vida' por "periodicidad", por considerar que este último refleja con mayor precisión el enfoque requerido en caso de documentos.



Evaluado y llevado a votación acuerdan por unanimidad APROBAR el Reglamento de Archivo Central de la Universidad Andina del Cusco, con la inclusión del tema de archivos digitales.

28. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UAC.

Oficio N.º 222-SG-2025-UAC

Evaluado y llevado a votación acuerdan por unanimidad APROBAR EL CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

29. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE DOCUMENTOS DE LA UAC.

Oficio N.º 223-SG-2025-UAC

Evaluado y llevado a votación acuerdan por unanimidad APROBAR LA COMISIÓN EVALUADORA DE DOCUMENTOS DE LA LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

30. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

Oficios N.º 549, 550, 551, 552, 556, 557, 560, 563, 567, 568, 569, 570, 574, 575, 576, 579, 581, 583, 584, 585, 586, 587, 593, 601, 604, 605, 607, 608 y 611-2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N.º 549-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019100678J	LLASAC HUANCA JADE YAJAIRA	DERECHO
2	018200962B	LIRA TECSERUPAY MARIAJOSE	DERECHO
3	015110052J	CARRASCO GUZMAN SHERLY DIANA	DERECHO
4	016200471K	FARFAN GUEVARA OSCAR FERNANDO	DERECHO
5	019201568E	PERALTA HUAMAN FERNANDO	DERECHO
6	017200460H	ARANIBAR USANDIVARES GABRIELA	DERECHO

OFICIO N.º 550-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200405J	CARBAJAL GALLEGOS ALAN GABRIEL	DERECHO
2	015300092B	ASTETE MANSILLA SHANIA NATALY	DERECHO

OFICIO N.º 551-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
-----	--------	---------------------	--------------------

1	014100565E	GOMEZ MAITA JHON MICHAEL	ENFERMERÍA
2	008200721G	QUISPE ESPINOZA ALVARO	ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N.º 552-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	020101904J	SEQUEIROS DAZA LISS GIULIANA	EDUCACIÓN
2	008200797C	CONTRERAS CATALAN DANIELA AMELI	TURISMO
3	009200707C	AÑANCA PALOMINO BETHY YOVANA	TURISMO
4	016200214H	CARPIO DIAZ JEAN CARLO	TURISMO
5	020101798E	QUISPE QUISPE ALEJA	EDUCACIÓN
6	019201648I	RADO CUTIRE LUZ MAGDALENA	TURISMO
7	019100387E	CONDORI QUISPE CAROLINA CLARET	EDUCACIÓN
8	019101904C	QUISPE CCOPA ANYELO ESMITH	TURISMO
9	014101300E	VENERO TUPAYACHI CARLOS LEANDRO	TURISMO
10	019201397F	JURADO CÓRDOVA RINA FERNANDA	EDUCACIÓN
11	020100455G	DURAND TAPE BRENDA YANIRA	TURISMO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016101337D	QUISPE VELASQUEZ ODALIZ	TURISMO
2	016100596F	FERNANDEZ FIGUEROA FRANTZ LUIS	TURISMO

OFICIO N.º 556-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018201510H	VILA JERI ANYI NEFTALY	PSICOLOGÍA
2	017100930B	CASTRO FUENTES MARICELMA	OBSTETRICIA
3	017100221A	CUEVA AMAU CONY GABRIELA	ESTOMATOLOGÍA
4	014200962F	RAMOS ROBLES ARIS ANDREA	MEDICINA HUMANA
5	017201051D	LUNA VIVANCO NOELY MAJHUR ALESSANDRA	MEDICINA HUMANA
6	014100400F	MAINZA BALLON SILVANA ROCIO	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 557-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013140052J	LUNA HUALLPATINCO FRANCISS BRAYAN	DERECHO



OFICIO N.º 560-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019201317B	HERRERA SANCHEZ FABIOLA LIZET	PSICOLOGÍA
2	019100990C	RODRIGUEZ NUÑEZ GLIVIAM	TECNOLOGÍA MÉDICA
3	019201711B	SAÑAC SUCNO LADY MICHELLE AVIANY	PSICOLOGÍA
4	019100269B	BOZA AYMA BRAYAN	ESTOMATOLOGÍA
5	014200113I	LUQUE ALLER STHEFANY ILLARY	ESTOMATOLOGÍA
6	019100786G	MUÑOZ ORTIZ DE ORUE MIJAHIL LAZARO	ESTOMATOLOGÍA
7	019200683E	GUTIERREZ BENITO LLORRAINE FRANCINEYD	PSICOLOGÍA
8	018201412F	TINCUSI HILARES MIRIAM ALEXANDRA	TECNOLOGÍA MÉDICA
9	020101496I	LARA QUINTO TATIANA	ESTOMATOLOGÍA
10	020201321F	CALDERON VERA ANA GABRIELA	ESTOMATOLOGÍA
11	018200419G	BARRERA ZAVALA CHRYSTEL JOSCELLYN PIERINA	MEDICINA HUMANA
12	018200926F	LA TORRE PUMA GIOVANNA KARLET	MEDICINA HUMANA
13	017100823A	ARDILES CCOSI JONATHAN WILLIAMS	MEDICINA HUMANA
14	015100833I	JANQUI ESQUIVEL LUCERO	MEDICINA HUMANA
15	014101031D	MERCADO CRUZ JOAQUIN PAUL	MEDICINA HUMANA
16	015201147C	ZARATE TACUSI YAMPIER RENE	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 563-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016101219A	PINO CASTILLO SOFIA MIRIAM	DERECHO
2	015300757D	PUMA ATAULLUCO LUZ KATHERYNE	DERECHO
3	011300100I	CRUCINTA ARAGON NATALY MELYSSA	DERECHO
4	013100202K	YUPANQUI RETUERTO JOSE ALBERTO	DERECHO
5	015110116H	GIBAJA CUNO ANTUANET BRENDA	DERECHO
6	015200931B	SAAVEDRA CARRASCO SANDRA VALERIA	DERECHO
7	016200830K	OLIVARES QUISPE AYDE KATERIN	DERECHO
8	016200435D	DURAND QUINTANA RUBI ALEXANDRA	DERECHO

OFICIO N.º 567-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013300039F	CONDORI GUTIERREZ YESSICA	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA



2	000068058E	MENDOZA DIAZ DAYSI VANESA	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
3	017101184B	HUAMAN HUISA LUZMISHELY NESHMI	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA

OFICIO N.º 568-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017100814B	ARAMBURU NAVEDA RICARDO	TURISMO
2	013300521B	RIOS RADO NELWY JACKELYNE	EDUCACIÓN

OFICIO N.º 569-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014201035A	OCHOA AGUILAR SILVIA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO

OFICIO N.º 570-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015301215K	ESQUIVEL PAUCAR ETNA CINTHIA	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
2	021100068B	HUAMAN AGUIRRE LIZBETH	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
3	015101332C	MAXDEO QUISPE WILFREDO	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
4	019200182F	VELAZQUE ROJAS OSCAR	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS
5	013200967I	GIBAJA REYES HENDERSON NOZART	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

OFICIO N.º 574-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018120039C	CHALLCO RAMIREZ RUTH KARINA	DERECHO
2	017240020I	GARRIDO FLORES ALMENDRA DALIUSKA	DERECHO
3	018120013D	ATAMARI ATAMARI DARA JASMIN	DERECHO
4	012210021A	ESPINOZA ZEGARRA MOISES JACK	DERECHO
5	019100911F	QUINTANA CERVANTES KLISMAN FABRICIO	DERECHO
6	018200599E	CHURATA CHOQUE ANALI	DERECHO



7	019240073C	SOLIS HUAMAN ANDRE	DERECHO
8	019100879E	PINEDO CHAMA LUZGARDA	DERECHO
9	019100951H	QUISPE RODRIGUEZ LIZBETH	DERECHO
10	018201042D	MELLENDEZ PAREJA VALERIE	DERECHO
11	019100738B	MENDEZ MENDOZA ALETTE MARA	DERECHO
12	019200861K	QUISPE RODRIGUEZ KARLA NICOL	DERECHO
13	019101517J	VELASCO RODRIGUEZ ALEX SANDRO	DERECHO
14	020100652G	CHUNGA CHACON ANNABELLA	DERECHO
15	019101204A	YBARRA RAMOS EBERTH AUBERTH	DERECHO
16	019200494H	MOLINA MEZA ALEJANDRO FRANCISCO	DERECHO
17	019200525K	AGUILAR URRUTIA BELLA MARINA ADELI	DERECHO
18	018220020B	BONIFACIO CONDORI ANA EDITH	DERECHO
19	019101166B	VELARDE MENDOZA KRHISTA VERUSKA	DERECHO

OFICIO N.º 575-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	008140023G	HUAMANI BRICEÑO DANTE	ADMINISTRACIÓN
2	020110100G	CHAVEZ CARBAJAL JHUYYMY LEILANI	ADMINISTRACIÓN
3	020102176H	MUÑOZ RIOS JUAN ITALO ALEXIS	ADMINISTRACIÓN
4	019100685F	LOAIZA ROMERO CLAUDIO CRISTHIAM	ADMINISTRACIÓN
5	017201229H	PALLI CAPARO SELENA BETTY	ADMINISTRACIÓN
6	020102076C	WARTHON FERREL MIGUEL WENDELL	ADMINISTRACIÓN
7	018101314B	QUISPE ROJAS FLOR MARGOT	ADMINISTRACIÓN
8	019120042C	CHILLIHUA OBLEA BRISBANY	ADMINISTRACIÓN
9	020140134G	PAREDES BRAGA DANIELA FABIANA	ADMINISTRACIÓN
10	019120163E	SILA QUISPE LIZBETH	ADMINISTRACIÓN
11	019110068J	GONZALES ZANABRIA ALEJANDRA CARMEN	ADMINISTRACIÓN
12	018120202A	SUNI QUISPE RUTH ERIKA	ADMINISTRACIÓN
13	019110162F	SALAS BAEZ CHRISTIAN YEYSON	ADMINISTRACIÓN
14	020100169D	CAILLAUX TISOC ANA GABRIELA	ADMINISTRACIÓN
15	019100922H	QUISPE BLANCO ASHLY ELSA	ADMINISTRACIÓN
16	018140098E	ROSAS BERRIO YLEIN ARIANA	ADMINISTRACIÓN
17	019210150J	VILLA MEDINA MANOLO	ADMINISTRACIÓN
18	020100832E	VENTURA PAUCCAR ORLANDO SEBASTIAN	ADMINISTRACIÓN
19	020101373D	GUTIERREZ MOYA BRYAN SHAMIR	ADMINISTRACIÓN
20	018200575I	CHECCA MAMANI IBETH ANDREINA	ADMINISTRACIÓN
21	020101626J	MUÑOZ CAMA YULY NAYELLY	ADMINISTRACIÓN
22	007100052G	PINEDO DURAND LUIS ENRIQUE	ADMINISTRACIÓN

23	018200633I	CORNEJO ROBLES JOSE HARETH	ADMINISTRACIÓN
24	017100254G	ESCOBAR VENERO GRACE FATIMA	ADMINISTRACIÓN
25	014200645K	FLOREZ BARRA BORIS HETHLY	ADMINISTRACIÓN
26	015200905A	RODRIGUEZ PAREDES JOSE LUIS RONAL	ADMINISTRACIÓN
27	020101645D	OBLITAS SINDICAL SHEAN CLUNNIG	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
28	019201144K	CHIPANA HUANACCHIRE TALIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
29	019201205J	CUSI RONCO MARIBEL	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
30	020100300C	ORTIZ SALAS CAMILA ALEJANDRA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
31	019100585A	HUAMAN MOROCCO ALEXANDER BRANDON	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
32	019200678A	GONZALES DURAND ANA LUCIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
33	019100530B	GUEVARA ALVAREZ ALFREDO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
34	019201469G	MENDEZ AUCCAILLE MARGGYORI YADHIRA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
35	020100230E	GARCIA SURCO KARINA LUCIANA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
36	020100937A	ALVAREZ ZUÑIGA ANGELICA MARIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
37	020100422A	BRICEÑO VERA FIORELLA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
38	017101283K	LOZADA MENDEZ BRAYAN EDUARDO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
39	019200786I	MUÑIZ AZURIN ADRIAN GUSTAVO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
40	019101864A	MUJICA AUCCA SHARELY MARICRUZ	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
41	019100660C	LAURA VASQUEZ DEBORA GABRIELA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
42	020200246K	CCOICCA ANDRADE FRANK RAUL	CONTABILIDAD
43	013210137I	GAMARRA CAUSTO CELINDA	CONTABILIDAD
44	015200641D	MESCCO QUISPE LIZBETH	CONTABILIDAD
45	019120037J	CHALLAPA CCALA DENNIS MAYK	CONTABILIDAD
46	018100797J	HUAMAN LEIVA KATTIUSCA MARGORI	CONTABILIDAD
47	015220088I	MERCADO CALSINA FREDY RONALD	CONTABILIDAD
48	020110153C	MAQUERA DUEÑAS WILDER CARLOS	CONTABILIDAD
49	017220041K	CJUNO ESPERILLA ROSMERY YOSELI	CONTABILIDAD
50	020120004K	TACUSI LAROTA ZENAIDA	CONTABILIDAD
51	020101720F	PILLCO PILARES JAIRO RAVEL	CONTABILIDAD
52	020101624G	MUJICA QUIÑONES SHEYLA STEPHANIE	CONTABILIDAD
53	020100696D	HERRERA QUISPE MILAGROS SAYDA	CONTABILIDAD
54	020110078A	CALLAPIÑA PACHECO CLINTON BRYAN	CONTABILIDAD
55	020110188A	RAMIREZ ZAMATA EDWIN ALBERTO	CONTABILIDAD



56	019110081F	HUAMAN POZO ALVARO	CONTABILIDAD
57	018140119B	VELASQUEZ MENDEZ JHONATAN GUSTAVO	CONTABILIDAD
58	020100145H	ARRIAGA CCARHUARUPAY ROSICELA	CONTABILIDAD
59	020100323C	QUISPE AUCCAPURI RENE ALVIERI	CONTABILIDAD
60	018220002D	AGUILAR ZARATE JEYDY OLEYNKA	CONTABILIDAD
61	018201023J	MARIN HINOJOSA YERSON HILMAR	CONTABILIDAD
62	020120026D	BOLIVAR GONZALES MELTAKESHY	CONTABILIDAD
63	016110012G	APAZA QUISPE ROBERT JR. BRYAN	CONTABILIDAD
64	020201453J	PUMA OROSCO KARINA	CONTABILIDAD
65	020101803I	QUISPE SALAZAR YEESTEFANY ARASELY	CONTABILIDAD
66	019201650C	RAMIREZ MAMANI CARMEN RUTH	CONTABILIDAD
67	016220082J	MEZA CACHA YAMILET YANINA	CONTABILIDAD
68	018120077B	ESQUIVEL CHAMPI RUTH ELYDA DUBALY	CONTABILIDAD
69	019100857A	PERCCA HUMPIRE YUBISSA LUCERO	CONTABILIDAD

OFICIO N.º 576-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016200798J	MORALES CONCHA JUDITH LADY	MEDICINA HUMANA
2	017101507F	PUMACAYO VARGAS MILAGROS	MEDICINA HUMANA
3	019101566K	CALLE CALLAÑAUPA AVA NICOLE	ESTOMATOLOGÍA
4	016101555A	TEJADA MENDOZA YASMIN	ESTOMATOLOGÍA
5	017101636K	SANCHEZ FERNANDEZ BACA ARLETH NICOLE	ESTOMATOLOGÍA
6	019101497I	TERRAZAS HUANCA KATIUSCA KRUSCAYA	PSICOLOGÍA
7	019100271G	BUSTINZA LOPEZ JHORKA BEATRIZ	PSICOLOGÍA
8	018100341F	CANDIA DELGADO ANDREA ARACELI	PSICOLOGÍA
9	017200682K	CHOQUE QUISPE KAREN GABRIELA	PSICOLOGÍA
10	013300275A	SANCHEZ HUARCAYA MARCO ANTONIO	PSICOLOGÍA
11	016100684B	GONZALES RIOS MARCIA	PSICOLOGÍA
12	019201147J	CHOQUE LEON LISBETH ALEXANDRA	PSICOLOGÍA
13	018101518G	TINTAYA HUARANCA HAYLIN DANITZA	PSICOLOGÍA
14	018200705J	FARFAN PEÑA JULIO CESAR	PSICOLOGÍA
15	013200755A	TUMPE AYALA WILBERT ALEX	MEDICINA HUMANA
16	018100966F	MAMANI HUARI DIANA CAROLINA	PSICOLOGÍA
17	016200841B	FERNANDEZ BACA PEÑA MURHIEL ALONDRA	PSICOLOGÍA
18	017100102B	BRAVO QUINTANILLA JODNNA ARIATNA	PSICOLOGÍA
19	014200441F	DE OLIVEIRA RAMIREZ GLEYSIANNE	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 579-2025-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200486I	HUALLPA BORDA STIVIE AARON	INGENIERÍA CIVIL
2	016100199G	BELLOTA VALER ARNOLD RONALD	INGENIERÍA CIVIL
3	016201243A	VILLALBA MAMANI FELIX DANIEL	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	013200491D	MEZA CARBAJAL NOLBERTO EDU	INGENIERÍA CIVIL
5	000062546H	VALDERRAMA PORROA ELIZABETH	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	014101100F	MORA MOREANO MARY KIABETH	INGENIERÍA CIVIL
7	000043431D	NIETO ALAGON EDWARD CONSTANTINO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	016100378I	CCOPA HUANCA JOEL JEFFERSON	INGENIERÍA INDUSTRIAL
9	016100219H	BORDA MAMANI PAULO RODRIGO	INGENIERÍA CIVIL
10	017201507H	SOTO QUISPE LAURA	ARQUITECTURA
11	015200019A	AIQUIPA HUIÑOCANA JESUSA INES	ARQUITECTURA
12	017101688K	TOMAYCONZA QUISPE RONY	INGENIERÍA CIVIL
13	017100110E	CABEZAS PEREZ KATHERYNE ZARELA	ARQUITECTURA
14	016200237H	CASTILLO FIGUEROA BRISA ALELI	INGENIERÍA CIVIL
15	013100451K	ESCOBAR BANDA ADONAI IRVING	INGENIERÍA CIVIL
16	017101438D	PALOMINO CABEZUDO ARNALDO BRANCO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
17	013300593C	GOMEZ SOTOMAYOR JOSE DIEGO	INGENIERÍA CIVIL
18	019102004F	HUARAYO QUISPE RONNY	INGENIERÍA CIVIL
19	019101172B	VELAZCO MAMANI RIDER ABEL	INGENIERÍA CIVIL
20	011100405K	PACCO QUISPE JULIO	INGENIERÍA CIVIL

OFICIO N.º 581-2025-VRAC-UAC **EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017100747C	YLLACONZA GROZZO DIEGO WILFREDO	ECONOMÍA
2	020102208G	MOLINA RODRIGUEZ VIKI KATELIN	ECONOMÍA
3	020200743D	CHAMPI LEIVA ERLINS JORGE	ECONOMÍA
4	017201556I	TRUJILLO QUISPE DAVID ARTURO	ECONOMÍA
5	019201689G	ROQUE QUISPE NICOLE PATRICIA	ECONOMÍA
6	020101382C	HERRERA AVILES FRANK D' NILSON	ECONOMÍA
7	020100624C	CABALLERO CONDORI BRITNEY GABRIELA	ECONOMÍA
8	012200331H	FARFAN SANCHEZ KEVIN EFRAIN	ECONOMÍA
9	020100634I	CARRASCO PILLCO MARY CARMEN	ECONOMÍA
10	019201224D	DELGADO CHIPA KAROLAYN ROSSE	ECONOMÍA
11	020101321D	FLORES VARGAS REYDELINDA	ECONOMÍA
12	020100144A	AREQUE CARMONA DANIELA ALEXIA	ECONOMÍA
13	020100460K	ESTRADA HUAMAN NICOLE THALIA	ECONOMÍA
14	020101450I	HUAYLLANI YLLANES PAUL RONY	ECONOMÍA
15	015300885B	SANTA CRUZ CHALCO ALVARO	ECONOMÍA
16	020200417J	HUILLCA TUMPAY MELANY KIARA	ECONOMÍA



17	017200975H	ITURRIAGA ANCO JUAN LEANDRO	ECONOMÍA
18	016100313D	CARRASCO HUARANCCA ALISSON ZAMANTHA	ECONOMÍA
19	019200725J	JALIXTO APAZA ANA LUCIA	ECONOMÍA
20	019101891I	PINTO SARAVIA DANALY LUCIA	FINANZAS
21	018100985K	MARTINEZ CARLIN MAYSA MELISA	MARKETING
22	018101106K	OCSA MENDOZA MIGUEL ANGEL	MARKETING
23	020100499D	LUNA CHUNGA YESABETH MARLY	MARKETING

OFICIO N.º 583-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	020100859K	GAMARRA GONZALES MARIA FERNANDA ELESMA	TECNOLOGÍA MÉDICA
2	017100874E	BLANCO JAIMES GABRIELA GUADALUPE	MEDICINA HUMANA
3	019100597J	HUAMANGUILLA SURCO MARITZA	ENFERMERÍA
4	014200002B	SANCHEZ FLORES SADALI	MEDICINA HUMANA
5	010100973J	OXSA VILCA KATERIN ELIZABETH	OBSTETRICIA
6	017201671B	ZARATE SANTOS ALISON MARCELA	PSICOLOGÍA
7	014200953G	PILLACA ACUÑA ANAID JIOSHIRA	MEDICINA HUMANA
8	018200534K	CCALA CCOPA YULIETH VERENISE	OBSTETRICIA
9	000042463J	AGUILAR SOTO EDWIN	ESTOMATOLOGÍA
10	016100181K	BARRIENTOS CHUQUICHAMPI MARITA LUCIA	PSICOLOGÍA
11	020100283A	MEZA PEREZ ANAGABRIELA MILUSKA	TECNOLOGÍA MÉDICA
12	018100387F	CASTILLO HERENCIA ANGELIQUE NICOLE	MEDICINA HUMANA
13	016200883G	PAUCAR AMPUERO SHIRLEY TALYA	MEDICINA HUMANA
14	013300366G	VALDEZ OVIEDO DONNA BROOKE	MEDICINA HUMANA
15	016200975I	QUISPE PACHO JUAN GONZALO	PSICOLOGÍA
16	015300034B	ALIAGA PACHECO DIEGO OSWALDO	MEDICINA HUMANA
17	015300262E	COLLADO ARANA ARLETH ABIGAIL	MEDICINA HUMANA
18	015300824C	CARBAJAL JUSTO KAROL SOLANGE	MEDICINA HUMANA
19	017200558H	CACERES VILLCAS KATHERINE LIZBETH	MEDICINA HUMANA
20	016201094F	SILVA SALAZAR ADELMO RODRIGO	MEDICINA HUMANA
21	017100725J	VERA LUZA ADAI ALEXANDRA	MEDICINA HUMANA
22	020101241K	DAVALOS LEON MONICA DIANA	OBSTETRICIA
23	019100351K	CHAMORRO TALAVERANO MARIELA	OBSTETRICIA
24	017200603C	CARRASCO GUERRA JUAN FRANCISCO	MEDICINA HUMANA
25	017100316B	GUZMAN PUMA WENDY SHERYL	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 584-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
-----	--------	---------------------	--------------------

1	019101306I	CALLAÑAUPA NUNURA EMANUEL COLEMS	ARQUITECTURA
2	020200821E	AYALA SULLCA WILBER	INGENIERÍA CIVIL
3	012100573J	TICONA HUAMAN JHON ANDREE	INGENIERÍA DE SISTEMAS
4	013100391H	CONDORI QUISPE RODOLFO YURI	INGENIERÍA CIVIL
5	017200800C	FLORES ARANA SUSAN FABIOLA	ARQUITECTURA
6	018101318H	QUISPE SOLIS LUIS FERNANDO	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	016201072B	SANCHEZ GONZALEZ MIROSLAVA INGRID	ARQUITECTURA
8	019201184B	CONZA ZAMORA MADELYN	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	016200079C	ARONE FLOREZ JHON ANTHONY	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	015100365E	DELGADO CHACON EDSON URIEL	ARQUITECTURA
11	015100326J	OLIVARES MENDOZA ANDRES WALTER	INGENIERÍA CIVIL
12	019200779B	MONTESINOS POBLETE KATHERINE	ARQUITECTURA
13	017201097D	MEDINA HUAMAN YARET BRYAN	INGENIERÍA AMBIENTAL
14	019201249G	ESPINOZA PACCO YUYANA	INGENIERÍA CIVIL
15	019201088C	CALLAPIÑA ORTEGA JOSAN ALFREDO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
16	016200068A	ARCE HURTADO JOSE ANTONIO	ARQUITECTURA
17	017101778J	YAURI CACERES BETHSY ARELI	INGENIERÍA CIVIL
18	020100257K	JIMENEZ BRAVO CAMILA VANESSA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
19	022100446F	OLIVARES GARCIA ANDRE	INGENIERÍA INDUSTRIAL
20	018101090G	NISHIYAMA YABAR MARCO ANDRE	INGENIERÍA INDUSTRIAL
21	013200601D	LLAYQUE LLANOS JENSEHIN ANTONIO	INGENIERÍA CIVIL
22	019100285H	CALDERON PALMA JUAN ANDRE	ARQUITECTURA

OFICIO N.º 585-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE DOCTORADO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019300110G	FUENTES HUAMANI JOHN ROSS	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
2	020300022G	NAVARRO NINA CESAR	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3	018300026G	MANYA CHECORI ROBERT MARTIN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
4	019300083J	CAYO CHAVEZ ERCY ZUNICO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
5	022100020I	VASQUEZ CASTILLO MILAGROS	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
6	022100019K	VALER CONTRERAS AIDA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
7	019200328K	DAMIAN PANIAGUA RUTTY	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
8	018200028H	APARICIO JURADO DINA LIZBETH	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 586-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
-----	--------	---------------------	--------------------



1	015300749A	PORRAS PEÑAFIEL LIZBETH	DERECHO
2	013300373C	JAIMES QUINTANILLA KEILA BERENISSE	OBSTETRICIA
3	013100784J	VALENZUELA MUJICA ALICIA	MEDICINA HUMANA
4	017101591G	RODRIGUEZ SURCO SHIERLY DINA	PSICOLOGÍA
5	017101136H	GONZALES SAÑAC INGRID NADINE	ESTOMATOLOGÍA
6	013200327J	HUAHUASONCCO PALOMINO JOHAN MARTIN	ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N.º 587-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019140091J	ZEVALLOS TABORGA RAIMUNDO RIVALDO	DERECHO

OFICIO N.º 593-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018201035H	MEDINA PALOMINO JOSEP AARON	DERECHO
2	018220099H	MURIANO CONDORI LILIANA PAMELA	DERECHO
3	017220140I	QUISPE QUINCHO SANDRA	DERECHO
4	018100216G	AUCCACUSI SANCHEZ MAYRA MILAGROS	DERECHO
5	018220015I	ARQUE PAUCARA BREZZNY MARIO	DERECHO
6	018101747F	LUCANA GARCIA JAROL JOEL	DERECHO
7	013300160J	ZUÑIGA GUILLEN CARMEN VICTORIA	DERECHO
8	019110116D	MIRANDA CANDIA STEP GONZALO	DERECHO
9	018201021G	MARICHI ZELA WILDER	DERECHO
10	019202052B	PEREZ ASTETE DIVARI MARA	DERECHO
11	019201769K	TORRES RAMOS NARDY LILIANA	DERECHO

OFICIO N.º 601-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016110006G	ALOSILLA PINTO YERALDI	ADMINISTRACIÓN
2	008300007D	ALVAREZ SANCHO WALTER	ADMINISTRACIÓN
3	011200326E	CASTRO AGUIRRE ELY	ADMINISTRACIÓN
4	010100382A	FLORES HUARI JUAN JOSE	ADMINISTRACIÓN
5	019100504A	GAMBOA GUTIERREZ CINTHIA ESTEFANY	ADMINISTRACIÓN
6	012140077C	GONZALES TISNADO VERONICA BRILLITH	ADMINISTRACIÓN
7	015300535A	LAURA FARFAN ROSA DAYANA	ADMINISTRACIÓN
8	012110236F	LIRA PACCO JUVER NICK	ADMINISTRACIÓN
9	014140019A	FARFAN SOTO NEY ESMERALDA	ADMINISTRACIÓN
10	012110213F	MAMANI AÑO KATHERIN LILIANA	ADMINISTRACIÓN
11	013140071D	MENDOZA APARICIO DANA GABRIELA	ADMINISTRACIÓN
12	018201102G	OCAMPO ESPINOZA MARY CARMEN	ADMINISTRACIÓN
13	011110140J	OLIVERA VALDEZ MARISOL YASMINA	ADMINISTRACIÓN

14	018201116H	OLIVERA VARGAS ANDREA MICAELA	ADMINISTRACIÓN
15	014100451J	PALMA OLAZABAL ALVARO FERNANDO	ADMINISTRACIÓN
16	014100144J	PELAEZ AUCCAPIÑA MIGUEL BERNABE	ADMINISTRACIÓN
17	014240025C	PINEDA ORTEGA AIRAM TERESA	ADMINISTRACIÓN
18	010100039E	PUMA BELTRAMÉ DASULENI DUCELI	ADMINISTRACIÓN
19	015201122K	VILLALVA NAYHUA NOEMI	ADMINISTRACIÓN
20	016100156F	AYME CUTIPA BLANCA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
21	017100247K	DURAN MONTOYA SDENGA LUSEN	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
22	017100346I	HUAMANTALLA LEIVA SANDRA FIORELLA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
23	016101263K	QQUENAYA CORONEL MARIA DE LOS ANGELES	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
24	015300880K	SANCHEZ PATILLA SHAMY KAROLAY	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
25	015100141J	TAPIA GALLARDO ANGEL JOVER	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
26	012110111I	ALAGON VALDERRAMA BRYSETD YANDIRA	CONTABILIDAD
27	016120013F	ALVARADO CCARI LIZBETH	CONTABILIDAD
28	015200075I	ARIZAPANA CUTIRI YURI YOJHAN	CONTABILIDAD
29	017120061J	BAUTISTA CANO YULISA AMALY	CONTABILIDAD
30	019120197G	CABALLERO VILLAVICENCIO ANEL AREMI	CONTABILIDAD
31	017120068D	CABRERA LOPE MARCELO	CONTABILIDAD
32	018110022K	CAHUANA URRUTIA JENNY LUCERO	CONTABILIDAD
33	016220025F	CHIPANA ALLPACCA JHERSON ALEXIS	CONTABILIDAD
34	012240004H	CORRALES HUAMANI JULISSA DEL CARMEN	CONTABILIDAD
35	008240067F	CORRIDO YARIHUAMAN FRANKLIN JOHAO	CONTABILIDAD
36	012120086G	ESCOBAR CANAHUIRE OLGA LISBETH	CONTABILIDAD
37	017120115B	FLOREZ MAMANI JHUDIT	CONTABILIDAD
38	013120043E	GASPAR CACERES DAYSSI NOHEMI	CONTABILIDAD
39	015120162B	GUTIERREZ CHALLCO KARLETH LUCMEY	CONTABILIDAD
40	015100831F	LAZO VALENCIA JOSEPH BRYAN	CONTABILIDAD
41	016220071H	LIPA VELASQUEZ KARINA	CONTABILIDAD
42	011120092H	LOPEZ HUAMANRAYME ELIZABETH	CONTABILIDAD
43	016120159K	MEDINA CCOLQQUE PATRICIA LUCERO	CONTABILIDAD
44	017120172F	OLARTE HUILLCA ELIZABETH	CONTABILIDAD
45	009200173I	PUMA BELTRAMÉ LISBETH EVELYN	CONTABILIDAD
46	019120135A	PUMA SILVA LISBETH	CONTABILIDAD
47	014200360F	QUISPE CCAÑIHUA JOHAN	CONTABILIDAD
48	012210114J	SANCHEZ IBARRA NAY RUTH GRISHEL	CONTABILIDAD
49	015101208K	VALER PUMA ERLIN IRIS	CONTABILIDAD
50	009100592J	VILA NAVEA SOFIA XIMENA	CONTABILIDAD
51	015200480K	HOLGADO RIVEROS WENDY GINEBRA	CONTABILIDAD
52	014200826E	ALVAREZ CANDIA LUIS ANGEL	ECONOMÍA
53	017100045I	APAZA QUISPE WILLIAM	ECONOMÍA



55	017100904A	CAMI QUISPE NESTOR	ECONOMÍA
	019101740K	CARAZAS PAUCARMAYTA NERY PIERINA	ECONOMÍA
56	017100925I	CASTILLO HUAMAN JACKELINE MAYKRET	ECONOMÍA
57	018100427II	CESPEDES RADO DORIS FRANCESCA	ECONOMÍA
58	016200365F	CORBACHO SUAREZ ROSDELI ESMERALDA	ECONOMÍA
59	016100482K	CORTEZ URRUTIA GERICSON	ECONOMÍA
60	016200416J	DELGADO CRUZ CAMILA	ECONOMÍA
61	016200492H	FLORES OJEDA YESENIA GLADYS	ECONOMÍA
62	014100982E	GONZALES CASTILLO ALEXANDRA	ECONOMÍA
63	016101817F	HERRERA LUZA CHRISTIAN GREGORI	ECONOMÍA
64	014200502E	HUANCA TORRES KATERYN LISBETH	ECONOMÍA
65	018101005J	MEDINA ZEA EDUARD	ECONOMÍA
66	015200791F	PEREDO MESCCO ELIZABETH EVELIN	ECONOMÍA
67	017100537I	PINARES RUDAS LUSVENIA	ECONOMÍA
68	019101464C	QUISPE TTITO MELANY	ECONOMÍA
69	019100958B	QUISPE VERGARA YURI	ECONOMÍA
70	014200196A	SANCHEZ HUAMAN IVETH	ECONOMÍA
71	018101441D	SARAYA VILLAR MIGUEL ANGEL	ECONOMÍA
72	014100778I	SORA MUÑIZ JAIME JOSHUE	ECONOMÍA
73	017100754J	YUCRA PUMA GLORIA	ECONOMÍA
74	019201837F	ZEGARRA ANCHAYA RODRIGO	ECONOMÍA
75	017200936B	HUAMANI QUISPE DIANA DENISSE	ECONOMÍA

**OFICIO N.º 604-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018110039K	CHAVEZ QUISPE JÁRELI ARLETTE	DERECHO
2	019120023I	CALVO CACERES FARID SEBASTIAN	DERECHO
3	016200629C	HUAITA HUARACA DIONI GABRIEL	DERECHO
4	015200146C	CACERES RAYME JONATHAN ANDRES	DERECHO
5	019100437B	DIAZ ORTIZ BRESIA	DERECHO
6	018240048J	NAYHUA QUISPE MONICA	DERECHO
7	019140120J	QUIÑONEZ ACHAHUI KATHERINE CECILIA	DERECHO
8	017140009C	CARBAJAL DELGADO ANTUANET LEONELA	DERECHO
9	019200737H	LLASAC QUISPE KAREN	DERECHO
10	018220014B	ARONI CHUNGA CINTHIA MARCELA	DERECHO

**OFICIO N.º 605-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	008100909D	CCAMA ROMERO NELSON JAVIER	PSICOLOGÍA
2	016200585F	HUALLPA RIVERA GABRIELA ALEJANDRA	PSICOLOGÍA
3	018200440F	BERRIO SOLIS JOHAN OLLANTA	PSICOLOGÍA
4	014200342H	SANCHEZ FIGUEROA AYLETT XIMENA	PSICOLOGÍA
5	015300438F	SANCHEZ HUAMAN HEIDY ADDERLY	PSICOLOGÍA
6	017100184I	CHAVEZ CABALLERO LUZ NILDA	OBSTETRICIA

7	015200305D	CRUZ HUAYHUA MELANY LINDA	OBSTETRICIA
8	018101476B	SOTA PEÑA LUCERO XIMENA	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 607-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	020102086I	YAUTA ROJAS LIZBETH HELEN	EDUCACIÓN
2	017100477F	NINA BAZAN MAYUMI	TURISMO
3	017100711I	VARGAS CHAUCA JERSON RONNY	TURISMO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015101185K	SERRANO ZUBILETA INGRID	TURISMO
2	017101911A	AEDO HUALLPA MARIA DEL CARMEN	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA

OFICIO N.º 608-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016100035D	ALCAZAR HUACAC BRANDON LUIS	INGENIERÍA CIVIL
2	010200814K	MASIAS LUCERO ANGELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	012200675I	LLAMACCHIMA BAÑON JOSE ALBERTO	INGENIERÍA CIVIL
4	016200429D	DUEÑAS HUANCA ADDERLY	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	015300355C	FERNANDEZ SANCHEZ CHRISTOPHER JAIR	INGENIERÍA CIVIL
6	016200661D	JURADO OLIVERA HEFZIBA SORAYA	ARQUITECTURA
7	015300522G	JURADO OLIVERA CORELY CORIN	ARQUITECTURA
8	017100059J	ARENAS MERCADO MARIA ILLUSION	ARQUITECTURA
9	008100103J	SANTISTEBAN MOSCOSO JOSE LUIS	INGENIERÍA CIVIL
10	017201586E	VALENCIA ÑACCHA LADY FLOR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
11	016200153I	BOLAÑOS HOLGADO RODRIGO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
12	012100472I	PUMAYALI QUIRITA ALFREDO ALVARO	DERECHO
13	011200331I	NAVARRETE CHANCO WILDOR ALEX	DERECHO
14	017120019C	DIAZ TACURI STEFANNY THALIA	DERECHO
15	014100685K	TORRES UMERES KENYO	DERECHO
16	015210227F	ZUNIGA SALLO LUCERO	DERECHO
17	015210079G	GARCIA ALATRISTA FABIOLA PILAR	DERECHO
18	017220097F	MAMANI CONDORI SHANDA MAHAMAT	DERECHO
19	000841067H	AMAU QUISPE HERNAN ELIAS	DERECHO
20	017101026H	CRUZ MARTIARENA KEVIN JHAMIL	DERECHO

OFICIO N.º 611-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
-----	--------	---------------------	--------------------



1	018201439A	TUPAYACHI SERRANO ANGELA BELEN	INGENIERÍA AMBIENTAL
---	------------	--------------------------------	----------------------

DOCUMENTO QUE VIENE DE DESPACHO

1. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE APOYO DOCENTE PARA EL PROGRAMA DE ASESORÍA ACADÉMICA PARA EGRESADOS DE LA EPG. Oficio N.º 917-2025/EPG-UAC

El Vicerrector Académico precisó que, en los casos específicos, si bien su Despacho puede pronunciarse únicamente sobre el aspecto relacionado con la carga académica de los docentes, también señaló que varios de los puestos propuestos no existen y por tanto no se encuentran reconocidos en el Cuadro Orgánico de Puestos, lo cual podría generar futuras observaciones por parte de la SUNEDU. Asimismo, otros integrantes del Consejo Universitario observaron el tema del inicio de actividades en el caso del Dr. Edward Morante Ríos, considerando que habría iniciado funciones el 1 de agosto de 2025 como Coordinador encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 334-CU-2025-UAC emitida por el Consejo Universitario, no existiendo una fecha de inicio y fin de las labores encargadas como personal de apoyo en ambos casos.

En virtud de lo expuesto y a solicitud de la Dirección de la Escuela de Posgrado, el Consejo Universitario dispone RETIRAR y por consiguiente DEVOLVER el expediente, a la Dirección de la Escuela de Posgrado, con el propósito de que se consideren las observaciones formuladas y expuestas.

2. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA EPG. Oficio N.º 933-2025/EPG-UAC

El Vicerrector Académico precisó que, en el caso específico, su Despacho puede pronunciarse únicamente sobre el aspecto relacionado con la carga académica de la docente, también señaló que varios de los puestos propuestos no existen y por tanto no se encuentran reconocidos en el Cuadro Orgánico de Puestos de la UAC, lo cual podría generar futuras observaciones por parte de la SUNEDU. Asimismo, observaron que no se consignó el inicio y conclusión de las actividades desarrolladas por la citada profesional,

En virtud de lo expuesto y a solicitud de la Directora de la Escuela de Posgrado, el Consejo Universitario dispone RETIRAR y por consiguiente DEVOLVER el expediente a la Directora de la Escuela de Posgrado.

3. ELEVA DESIGNACIÓN DE COORDINADOR ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II. Oficio N.º 458-2025-FCEAC-UAC

Evaluated and brought to a vote by unanimity RATIFY the Resolution N.º 3750-2025-FCEAC-UAC in the extreme that designates from the 1st of September of 2025, until the end of the Academic Semester 2025-II, as Coordinator in Charge of the Unit

de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Dr. José Luis Valencia Vila, docente contratado del Departamento Académico de Administración.

4. ELEVA PETICIÓN DE ESTUDIANTE SRTA. ANGGIE YOHANNA ALFARO PANIURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA EN EL SEMESTRE 2025-II.

Oficio N.º 1302-2025-FCSa-UAC

Evaluated and brought to a vote, they agree unanimously to AUTHORIZE IN FORM EXCEPTIONAL the EXTEMPORANEA enrollment corresponding to the academic semester 2025-II in favor of the student Srta. Anggie Yohana Alfaro Paniura with code N° 019101264D, belonging to the Escuela Profesional de Medicina Humana of the Facultad de Ciencias de la Salud of the Universidad Andina del Cusco and, DISPONER that the Dirección de Servicios Académicos carry out the registration of the EXTEMPORANEA enrollment in the subject of Internado Clínico II with a surcharge of 25% in the Academic Semester 2025-II, in favor of the student, who will have to make the payments of EXTEMPORANEA enrollment and pension with the corresponding surcharge, on the 17th of September in the hours of 09 to 16 hours.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 14:41 horas del 10 de setiembre de 2025, del cual doy fe.

DI YANIRA BRAVO GONZALEZ
Opura Inca
DNI 25185610

Carimant.
M. Carimanta Scurio
DNI. 28921829.

[Handwritten signatures and stamps follow]

VALENTIA